

Universidad de Buenos Aires
Facultad de Ciencias Exactas
y Naturales

SESION DE CONSEJO DIRECTIVO DE FECHA

29 de octubre de 1962

ACTA Nº 17

PRESENTES

Dr. ~~Robaldo~~ García

SRES. REPRESENTANTES DE PROFESORES

Dr. Horacio Camacho

Dr. Amílcar Herrera

Dr. Juan J. Giambiagi

Dr. Julio Iribarne

Dr. Manuel Sadosky

Dr. Alberto Zanetta

SRES. REPRESENTANTES DE GRADUADOS:

Lic. Sara Bartfeld de Rietti

Lic. Jorge C. Giambiagi

Dr. Daniel Zappi

SRES. REPRESENTANTES DE ESTUDIANTES

Srta Nélida Lugo

Sr. Jorge Rodríguez Gofí

Sr. Carlos Murraray

AUSENTES:

Dr. Pedro Cattáneo

Dr. Juan Roederer

Lic. Juan J. Barrós Pita

Sr. Rogelio Clayton

En Buenos Aires, a los 29 días del mes de octubre de 1962, se reúne el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, con la presencia de los Consejeros cuyos nombres figuran al margen.

Abre la sesión el Sr. Decano siendo las 18.05

No obstante entender que pertenece a dicho cuerpo a título individual, de todas maneras representa a la Facultad, y en ese caso es perfectamente legítimo que la Facultad, particularmente el Consejo Directivo, se entere porqué se toman algunas actitudes.

En este momento hay un grupo en el H. Consejo Superior en plena actitud electoralista, y las decisiones sólo se toman en función de este tipo de problemas. El Sr. Decano manifiesta haberlo denunciado públicamente el sábado, cuando con mucha ingenuidad dos consejeros expresaron que todos habían venido a votar algo, como asimismo, que había ciertos temas que debían tratarse. Cuando se pidió aclaración sobre cuáles eran esos temas se dijo que se trataba del problema de un concurso. La reunión se inició a las 9.30 hs, y a las 20 horas 5 consejeros solicitaron que se pasara a cuarto intermedio hasta el lunes, dado que algunos de ellos se hallaban realmente agotados. Por otra parte, algunos consejeros que nunca concurren o en general se retiran al mediodía aparecieron alrededor de las 16 hs. y uno de ellos a las 18 hs. Una mayoría circunstancial del Consejo Superior rechazó el pedido de cuarto intermedio, porque tenían que quedarse a votar algo. En ese momento, un grupo de consejeros se levantó y se retiró, rompiéndose el quorum.

A esta altura de la reunión se incorpora el Dr. Giambiagi.

Sigue diciendo el Sr. Decano que esa es la razón por la cual se negó a seguir en sesión el día sábado. Expresa el Sr. Decano que se siente sinceramente avergonzado de que ocurran esas cosas en el H. Consejo Superior y que ese tipo de circunstancias trasciendan a la opinión pública. Como la actitud adoptada por los consejeros que abandonaron la sesión, entre los que se cuenta, podría parecer una maniobra, quiere que el Consejo Directivo conozca las verdaderas razones de esta actitud, ya que si fuera desdorosa indudablemente se reflejaría en contra de la Facultad.

INCORPORACION DEL DR. TRUCCO.

Expresa el Sr. Vicedecano que el Dr. Trucco, quien ha sido designado por concurso profesor de Microbiología, se ha comprometido efectivamente a retornar y ha tomado todas las medidas necesarias en la Universidad de Oklahoma, donde actúa actualmente como full professor para volver al país a principio del año que viene. Se trata de un asunto muy importante, que se ha discutido muchas veces, ya que no es solamente una materia la que está en juego sino un conjunto de actividades que conciernen a varios departamentos de la Casa. Se piensa inclusive que esto puede ser el primer paso, el tronco, de un futuro Departamento de Microbiología y Nutrición dentro de la Universidad.

COMISION DE TELEVISION EDUCATIVA.

Continúa diciendo el Sr. Decano que otro problema que se trató en este Consejo Directivo en una sesión durante la cual no estuvo presente y que quisiera retomar es el de la televisión Educativa. Entiende que algunos consejeros y algunas personas de la Casa no han visto las razones ni las proyecciones que puede tener. Quiere recordar al Consejo Directivo que hace más de un año, en ocasión de su regreso de los Estados Unidos al informar sobre las actividades que había desarrollado y las visitas que había realizado, hizo referencia al uso de la televisión educativa en el orden universitario. Asimismo se aplica en otros países de Europa, pero la información fundamental la trajo de los Estados Unidos. En aquella oportunidad el Consejo Directivo vió con complacencia la oportunidad de iniciar este tipo de actividad. Finalmente se concretó este proyecto al obtenerse mediante un subsidio de la Ford Foundation la suma de u\$s 20.000.- para la adquisición de equipos. Se obtuvo también la visita del Profesor Baxter, que entrenó a un grupo de profesionales de la Casa. En tercer lugar, existe la posibilidad concreta de completar los equipos que se han adquirido por la suma de u\$s 35.000.- más. Sobre la base de esos 55.000.- dólares el plan de actividades es bastante amplio. Existen posibilidades de encarar de

manera muy distinta el problema del número de alumnos, horarios de clase y disponibilidad de personal docente que plantea el curso de ingreso, darle un contenido más efectivo y poner en juego una mucho mayor cantidad de recursos que en una clase común. El curso de ingreso se hace cada vez más complejo y necesita imperiosamente de una herramienta como ésta para poder ser efectivo, a menos que se ampliara el personal docente, con lo cual el presupuesto de dicho curso aumentaría considerablemente. El incremento necesario de presupuesto no va a ser, aplicando el circuito de televisión, del mismo orden de magnitud, con lo cual se obtiene una economía efectiva para la Facultad. Agrega el Sr. Decano que algunos consejeros se expresaron como si se estuviera malgastando dinero en actividades como la televisión. Se trata de poner a punto un instrumento muy útil, no sólo para el Curso de Ingreso sino para todo el resto de la Facultad. Inicialmente se van a grabar y filmar tres cursos sucesivos (Física, Química y Geología) y luego en etapas posteriores se hará lo mismo con Biología y Matemática. La filmación se efectúa en las condiciones ideales, fuera de los cursos, en un estudio, con todos los elementos auxiliares y en manos de personas que por sus obligaciones corrientemente no podrían estar a cargo del Curso de Ingreso. Una vez grabadas las clases no es necesario fijar horarios determinados ni lugares para dictarlas y se reduce considerablemente el problema. Otra posibilidad va a ser conectar el edificio nuevo de la Facultad, en Núñez, donde se está instalando el estudio, con el edificio de Perú mediante un equipo de microondas, en forma tal de poder transmitir simultáneamente. Será posible también repetir las clases tantas veces como sea necesario.

A esta altura de la reunión se incorpora el Dr. Iribarne. Continúa diciendo el Sr. Decano que desde el punto de vista universitario esto va a permitir que el curso de Física, por ejemplo, para ingreso, pueda ser único para todas las Facultades que lo dictan, dado que se pueden transmitir clases a cualquier otra Facultad, lo que permitiría cierta unificación de los cursos de ingreso dentro de la Universidad.

Por otra vía no va a ser posible llegar a hacerlo nunca, dado que este tipo de cosas se van a aceptar sólo de hecho. Además del Ingreso va a ser sumamente importante en los Cursos de Física General o de Matemática elemental, que reclaman un esfuerzo docente cada vez mayor.

Otra posibilidad es que la Universidad tome en esa forma la iniciativa de reformar la enseñanza de las ciencias en la escuela secundaria. No es evidentemente plan descabellado ni improvisado, sino de largo alcance y múltiples aplicaciones, que podrá constituir una gran herramienta para el futuro. El costo para la Facultad es simplemente el de algunos contratos. O sea que, no sólo no se está malgastando el dinero sino sentando las bases para ahorrar mucho dinero.

Por tal motivo, continúa el Sr. Decano, solicitaría a los Sres. Consejeros, a los Departamentos y a los Sres. Jefes de Departamentos una colaboración mucho mayor que la que se ha prestado hasta ahora. La colaboración por parte de los Departamentos tendrá lugar a través del otorgamiento de ciertas facilidades de espacio o de personal, que hasta ahora ha ofrecido serias resistencias.

Expresa el Dr. Herrera que desearía agregar un dato para que los Consejeros que no conocen el asunto sepan qué tipo de problemas se enfrentan en el Curso de Ingreso. De 800 alumnos que había en el Curso cuando él asumió su dirección, hay 650 inscriptos en este año. Eso se produjo al mismo tiempo que disminuía la disponibilidad de personal docente. Es necesario absorber mucho más gente para dar clases a 1.600 alumnos, ya que implica la presencia de muchos instructores.

Finalmente, expresa el Sr. Decano que ha completado con esto su informe y deberá pedir excusas al Consejo para retirarse dado que debe concurrir a la reunión del H. Consejo Superior.

LICENCIA DEL DR. GARCIA.

Previamente, quiere solicitar nuevamente licencia al Consejo Directivo, dado que lamentablemente deberá ausentarse a Ginebra dado que la Conferencia se halla en sus últimas etapas.

Por lo tanto solicita licencia a partir del 1º de noviembre y hasta el término de su mandato, dado que no regresará antes del 20 de noviembre, y ésta es por lo tanto su última reunión en este Consejo Directivo.

Se retira el Dr. García y asume la presidencia el Dr. Sadosky.

En primer término pone a votación el pedido de licencia del Dr. García, que resulta aprobado por unanimidad.

A continuación se informa por Secretaría con respecto al voto por escrito de graduados y profesores. Aclara el Lic. Yagupsky que el objeto es dejar bien aclarado que el voto por escrito no incluía a quienes se hallaban en la capital Federal. Pues hay que evitar que el voto de los graduados se transforme en el simple hecho de escribir una carta, e incluso en el caso de la gente que deja su voto por escrito debe hacer una manifestación de que efectivamente debe hacer el viaje. A continuación agrega que esto ha sido comunicado a ambas agrupaciones y en general ha habido acuerdo por parte de varias personas de responsabilidad dentro de las mismas.

PAGO DE SUELDOS EN BONOS DEL EMPRESTITO 9 DE JULIO.

Solicita el Dr. Giambiagi que quede constancia expresa en actas de su protesta por el pago en bonos que se ha hecho el mes pasado. Agrega que personalmente rechazó el pago en bonos pero cree que es su deber formular una protesta y que se lleve esa protesta al H. Consejo Superior.

Agrega el Dr. Herrera que el tampoco aceptó el pago en bonos y se solidariza con las expresiones vertidas por el Dr. Giambiagi.

En igual forma se manifiesta el Dr. Iribarne.

El Sr. Murray propone que se designe una Comisión para que redacte un proyecto de resolución.

Opina el Sr. Vicedecano que las líneas generales serían las siguientes: hay una ley por la cual todo sueldo mayor de m\$ 300.- debe abonarse en moneda de curso legal. En consecuencia sugiere.

se deje a cargo del Decanato la redacción de la nota al H. Consejo Superior, dentro de los siguientes lineamientos:

- 1º). Viola la ley anteriormente mencionada
- 2º). No hay un decreto del Gobierno que prescriba el pago en bonos.
- 3º). La gente firma que ha recibido el pago en pesos moneda nacional y no es cierto.
- 4º). Tiene mayor incidencia en los sueldos más bajos.
- 5º) Que el H Consejo Superior haga pública su protesta.

A esta altura de la reunión se incorpora el Dr. Zappi.

El Dr. Herrera lee el párrafo correspondiente de la ley que establece la ilegalidad del pago en especies, y aclara que se aprobó con motivo del pago en especies en los quebrachales.

Finalmente, hay acuerdo para redactar una nota concebida en esos términos.

DESPACHOS DE COMISIONES:

Expte. n° 2238/61: Concurso para cubrir 2 cargos de Profesor Regular en la Orientación Química Biológica. (Dictamen Comisión de Enseñanza).

Aclara el Sr. Vicedecano que ha sido retirado.

Expte. n° 1986/61: Dr. Oscar Varsavsky eleva renuncia como miembro de la Subcomisión Departamental del Doctorado del Departamento de Matemática. (Dic. Comisión de Enseñanza).

Expresa el Sr. Vicedecano que para conocimiento de los Sres. Consejeros quiere aclarar que el Dr. Varsavsky se halla en este momento frente a una tarea muy grande en el Instituto del Cálculo, que le absorbe todo su tiempo, dado que participa en importantes proyectos con YPF y con el CFI. El Departamento de Matemática estuvo de acuerdo en reemplazarlo por el Dr. Gutiérrez Burzaco. Sometido a votación se aprueba por unanimidad.

Expte. n° 4157/62: Departamento de Industrias solicita la designación interina de dos Ayudantes de Ira. (Dict Com de Enseñanza).

Sometido a votación el despacho de la Comisión de Enseñanza aconsejando se designe , con carácter interino, a la Dra. Julia Staffa de Spagnoli y al Lic. Ricardo Bonfiglio, resulta aprobado por unanimidad.

Expte. n° 4131/62: Departamento de Matemática solicita la designación con carácter interino del Lic. Néstor M. Riviere en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación exclusiva. (Dict Com. de Enseñanza)

Sometido a votación el despacho aconsejando la designación del Lic. Riviere en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, con carácter interino, resulta aprobado por unanimidad.

Expte. n° 4180/62: Departamento de Química Inorgánica, Analítica y Química Física solicita la designación interina de la Sra. Cecilia R. de Patin en el cargo de Ayudante 2° (Dict. Com. de Enseñanza).

Sometido a votación el despacho aconsejando se designe con carácter interino a la S^{ra}. C. R. de Patín en el cargo de Ayudante 2°, resulta aprobado por unanimidad.

Expte. n° 0953/60: Departamento de Ciencias Biológicas, División Biología Animal y Vegetal, solicita se prorrogue la designación del Dr. Jorge E. Wright, en el cargo de Profesor Titular Interino, con dedicación exclusiva. (Dict. Com. de Enseñanza y de Presupuesto y Administración).

Dice el Sr. Vicedecano que el Dr. Wright está haciendo un aporte importante a la Facultad como investigador y organizador. Además se halla absorbido por su trabajo docente. Se trata de una persona que está rindiendo importantes servicios a la Facultad.

Sometido a votación el despacho aconsejando se prorrogue la designación del Dr. Jorge E. Wright resulta aprobado por unanimidad,

Expte. n° 3031/61: Departamento de Ciencias Biológicas, División Biología Animal y Vegetal solicita se prorrogue la designación del Dr. Rodolfo Singer, en el cargo de Profesor Titular Interino con dedicación exclusiva. (Dict. Com. de Enseñanza y de

Presupuesto).

Expresa el Sr. Vicedecano que el Dr. Singer posee un curriculum impresionante y gran actividad, ejerciendo asimismo transitoriamente la Jefatura de la División. Sometido a votación el despacho aconsejando se prorrogue la designación del Dr. Singer resulta aprobado por unanimidad.

Expte. n° 1362/60: Modificación de la resolución CD n° 281/62.

(Dict. Comisión de Enseñanza).

Dice el Sr. Vicedecano que se trata de un despacho relativo a la cuestión de los profesores adjuntos e invita a algún miembro de la Comisión de Enseñanza a hacer el informe.

Recuerda el Dr. Herrera que hubo una frondosa discusión sobre una palabra en la Comisión de Enseñanza, en la referente a "investigadores en pleno período de formación" o de producción. Posteriormente cuando se discutió en el Consejo Directivo se decidió cambiar el término formación por producción. Se trataba de significar que el cargo de profesor adjunto era para personas que comienzan su carrera docente. Se trataba fundamentalmente de evitar el caso de aquellas personas que luego de haber trabajado mucho tiempo quieran iniciar su carrera docente como adjuntos. Así fué aprobado en el Consejo Directivo, o sea, usando el término "producción". Posteriormente el Dr. García presentó una nota a la Comisión de Enseñanza en la que expresaba que consideraba que el uso del término formación era muy importante en estos casos, y el Dr. Cattáneo propuso la actual redacción, en la cual se habla de pleno período de "formación docente".

Aclara el Sr. Vicedecano que lo que se quiere evitar es que una persona que está muchos años como Ayudante 1° o como Jefe de Trabajos Prácticos llegue a Profesor Adjunto por ese sólo hecho. Se trata de expresar que esas son las primeras etapas de su carrera académica.

Entiende el Dr. Herrera que es más claro "pleno período de formación, y no de formación docente, y no cree que sea muy feliz el agregado de docente. No obstante se redactó de esta forma después de una larga discusión en la Comisión de Enseñanza.

Opina el Dr. Camacho que el cargo de Profesor Adjunto es para personas que se inician también en la investigación. Por lo tanto es importante que tengan alguna producción. Considera que podrían congeniarse los dos temas.

Expresa la D^{ña}. Rietti que el término docente le parece inadecuado, ya que se trata de una función integral.

Sugiere el Sr. Vicedecano que si va a discutirse este despacho solicitaría que vuelva a Comisión de Enseñanza, porque en esta momento está ausente el Dr. Cattáneo que es quien presentó las objeciones. No obstante, como están corriendo los términos para los concursos sería conveniente que se pudiera aprobar este despacho. Lo importante es que quede aclarado que no es la culminación de una carrera menor sino el comienzo de una carrera de mayor nivel. Es importante comunicar a los Jurados que tienen que juzgar gente en pleno período de formación.

Finalmente, sometido a votación el despacho aconsejando se modifique la resolución CD 281/62, resulta aprobado por 12 votos por la afirmativa y 1 abstención.

Expte. n° 368 /62-A: Sr. Carlos A. Lungarzo, alumno de la Licenciatura en Ciencias Matemáticas solicita equivalencia de la asignatura Filosofía de la Ciencia, cursada en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires. (Dict. Com. de Enseñanza).

Sometido a votación el despacho de la Comisión de Enseñanza aconsejando conceder la equivalencia solicitada, resulta aprobado por unanimidad.

Expte. n° 349/62-A: Sr. Eduardo Hadad, egresado de la Facultad Regional de Buenos Aires, solicita inscripción en la carrera de la Licenciatura en Ciencias Matemáticas y equivalencias de materias cursadas en dicha Facultad. (Dict. Com. de Enseñanza).

Dice el Sr. Vicedecano que es la primera vez que se toma este tipo de resolución y está dentro del espíritu con que el

H. Consejo Superior autorizó el ingreso a la Facultad de Ingeniería de alumnos de las Escuelas Fábricas. Se brinda así la posibilidad de que estudiantes destacados de las Escuelas Fábricas y de la Universidad Tecnológica puedan hacer estudios en esta Facultad, y no queden imposibilitados de escalar posiciones científicas o técnicas más elevadas. En este caso particular, se trata de que demuestre si tiene condiciones para terminar la licenciatura en esta Casa. Expresa el Dr. Iribarne que conoce la Universidad Tecnológica y le preocupa si el nivel realmente justifica las equivalencias.

Aclara el Sr. Vicedecano que eso ha sido sometido a los Departamentos correspondientes.

Opina la Lic. Rietti que en general se considera el contenido de las materias que han cursado los alumnos y no se les toma un examen al respecto.

Expresa el Dr. Iribarne que la observación que hizo no tiene el sentido de decir que si viene de la Universidad Tecnológica es necesario impedirle la entrada, pero hay que cuidar que si se deja entrar a alguien sea con el nivel que corresponde, y cumpliendo todos los requisitos. Por ejemplo con respecto al problema del ingreso.

Aclara el Dr. Herrera que en general se acepta cualquier título secundario. Dadas las materias que ha aprobado se considera que cubre con exceso el Ingreso.

Opina el Dr. Iribarne que otra posibilidad es tomarle un examen.

Sugiere el Dr. Sadosky que se retire el despacho y se averigüe qué es lo que ha hecho el Departamento de Matemática. Evidentemente si tiene vocación es necesario alentarlo en toda forma.

Dice el Dr. Herrera que hay dos problemas distintos, uno es el del Ingreso y otro es de las equivalencias. En lo que respecta al ingreso se ha autorizado la inscripción en el curso de

egresados de las Escuelas Fábricas. En la Universidad han ingresado 2 o 3 egresados de las escuelas fábricas. Cuando se presentaron solicitudes de esta índole en la Facultad, se averiguaron los antecedentes y así fué posible saber que en Ingeniería habían aprobado la inscripción en el Curso de Ingreso de alumnos en estas condiciones, y eso había recibido autorización del H. Consejo Superior. Por esa razón se aprobó en esta Facultad, ya que los alumnos de las Escuelas Fábricas están en una situación muy especial. Se discutió si el título que expiden equivale a un título secundario. En su concepto equivale por lo menos a algunos títulos expedidos por escuelas industriales que la Universidad acepta y que no configuran un nivel técnico científico ni cultural superior al de estas escuelas.

Agrega el Dr. Herrera que como de todas maneras esos alumnos tienen que hacer el Curso de Ingreso, así que en el aspecto de las materias básicas tienen la preparación necesaria. Insiste el Dr. Herrera en que los colegios industriales no tienen preparación cultural superior a la de las escuelas fábricas. En consecuencia se admite su ingreso por resoluciones particulares de este tipo hasta tanto se estudie un régimen estable. Finalmente se pone a consideración el retiro del despacho que aconseja se de ingreso en la carrera de la Licenciatura en Matemáticas y equivalencias de materias cursadas por el señor Eduardo Hadad, egresado de la Facultad Regional de Buenos Aires, para consultar nuevamente a los claustros respectivos, y la moción resulta aprobada por unanimidad.

Expte n° 4224/62: C.N. I. C. y T. solicita se propongan tres candidatos para integrar su directorio. (Dict. Comisión de Enseñanza).

Expresa el Sr. Vicedecano que como se renueva el Directorio del Consejo de Investigaciones esta entidad solicita a la Facultad proponga una terna de candidatos para reemplazar a aquellos cuyo mandato termina. Las propuestas de los distintos enges representados llegan al seno del Consejo de Investigaciones y el Directorio vota en definitiva los candidatos que propondrá al Poder Ejecutivo.

vo. La Comisión de Enseñanza consideró esta situación y resolvió proponer a los mismos tres profesores para que integren el Directorio. Se trata de los Dres. Houssay, Pirotsky y De Robertis. El Delegado estudiantil no ha firmado por estar en disidencia parcial.

Solicita el Sr. Clayton en nombre de la delegación estudiantil que se vote cada uno de los nombres por separado. Agrega que no pone en duda la jerarquía científica del Dr. De Robertis pero entiende que ha practicado discriminación ideológica en la Facultad de Medicina.

Se aprueba el pedido y se votan los tres nombres por separado, con el siguiente resultado:

Dr. Bernardo Houssay : Aprobado por unanimidad

Dr. Ignacio Pirotsky : " " "

Dr. De Robertis : 6 votos por la afirmativa, 4 por la negativa y 2 abstenciones.

Expte. n° 4064/62: Nota de la Sra. Pastora Sofía Nogués Acuña.
(Dict. com. de Enseñanza)

Aclara el Sr. Vicedecano que para presentarse a concurso de Jefe de Trabajos Prácticos de la cátedra de Cálculo Estadístico y Biometría de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad de Cuyo, se requiere el título de Ingeniero Agrónomo. Eso contraría el espíritu con que son resueltos los concursos en esta Facultad. A raíz de ello la Comisión de Enseñanza aconseja se solicite al Rector la revisión de esa medida.

Sometido a votación resulta aprobado por unanimidad.

Expte. n° 4352/62: Departamento de Ciencias Geológicas solicita autorización y fondos para realizar un trabajo en las zonas de Olavarría y Sierra de la Ventana con alumnos del Curso de Geología Estructural. (Dict. Com. de Enseñanza y de Presupuesto y Administración)

Expresa el Sr. Murray que podría parecer en contraposición con otras resoluciones anteriores en las que se denegan fondos pero esto se ha aprobado con imputación al nuevo presupuesto.

Sometido a votación el despacho aconsejando conceder autorización y fondos para realizar un trabajo en las zonas de Olavarría y Sierra de la Ventana, resulta aprobado por unanimidad.

Despacho de la Comisión de Doctorado,

(Dictamen Comisión de Enseñanza).

Sometido a votación el despacho de la Comisión de Doctorado aconsejando reconocer la admisión a la carrera del Doctorado a la Lic. Agnes Benedek de Panzone, resulta aprobado por unanimidad.

Sometidos a votación los despachos aconsejando exceptuar del nuevo plan de doctorado al Lic. Evelio Aklander, y a la Lic. Concepción Ballester, resultan aprobados por unanimidad.

Sometidas a consideración los despachos aconsejando admitir en la carrera del Doctorado al Lic. Roberto Fernández Prini y al Lic. Raúl Ernesto Luccioni, resulta aprobado por unanimidad.

Expte. n° 4350/62: Departamento de Química Biológica eleva informe sobre el plan de promoción de los alumnos que cursan la Orientación Química Biológica II. (Dict. Com. de Enseñanza).

Pregunta el Dr. Zanetta si no existe una disposición similar a la de la Facultad de Ingeniería que autorice a los Departamentos a decidir si el examen es oral o escrito

Entiende el Sr. Clayton que el problema fundamental es el del régimen de promoción.

Pregunta el Sr. Rodríguez Goñi si existe alguna resolución que establezca que es necesario tomar examen de alguna manera en forma imprescindible.

Responde el Sr. Vicedecano que la Facultad tiene continuidad jurídica y todas las reglamentaciones no derogadas tienen vigencia. Muchas de esas resoluciones de hecho han quedado invalidadas pero otras se mantienen.

Dice el Sr. Rodríguez Goñi que por las características de la materia, él está personalmente en desacuerdo con el examen escrito final. Lo mejor sería ya que es un Curso con Seminario una serie de exámenes parciales y sin examen final. El examen final escrito siempre es más conveniente que el examen oral en el caso en que se trata de muchos alumnos, pero no cree que lo sea en este caso dado que se trata de una materia específica de una orientación.

Aclara el Sr. Vicedecano que es un pedido del Departamento de Química Biológica, para una materia que hay pocos alumnos. Es una experiencia nueva y se piensa que de allí va a surgir un grupo de jóvenes con intenciones de dedicarse a la investigación.

El Sr. Clayton solicita que vuelva a Comisión de Enseñanza.

Opina el Dr. Herrera que este despacho está dentro del espíritu de las modificaciones que tantas veces se han discutido en este Consejo en cuanto a regímenes de promoción. En consecuencia no puede devolverse a un Departamento integrado por gente altamente responsable. El tema es evidentemente importante como para discutirlo en otra oportunidad, pero se debe mantener el espíritu de lo que es más conveniente como régimen de promoción.

Insiste el Dr. Iribarne en que los Departamentos deberían tener amplia libertad sobre el método de promoción a aplicar de acuerdo al número de alumnos y a las características de las materias.

Finalmente, sometido a votación el despacho de la Comisión de Enseñanza aconsejando conceder autorización al Departamento de Química Biológica para promover a los alumnos que cursan la orientación Química Biológica II sustituyendo el examen final oral por una serie de exámenes parciales y un examen final escrito, resulta aprobado por 8 votos por la afirmativa, 3 abstenciones y un voto por la negativa.

Expte. n° 4265/62: Dr. A. Grimberg ofrece en donación instrumental adquirido con un subsidio de la Research Corporation, de Estados Unidos. (Dictamen Comi-